

DECRETO EXENTO N° 1.341,
RETIRO, Mayo 09 de 2011.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
- 3.- Programa Fondo de Iniciativa para la Infancia.
- 4.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

Considerando:

- 1.- Marco operativo del Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia para la generación de modalidades de apoyo al desarrollo infantil en Comunas Rurales, Comunas que presentan menores tasas de rezago, y Comunas que presentan alta dispersión territorial, del Ministerio de Planificación.

DECRETO

1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición la suma de \$31.895= (treinta y un mil ochocientos noventa y cinco pesos) al Sr. Gustavo Ramos Hernández, Cedula de Identidad N°13.616.039-7, Administrativo, clasificado en categoría e) nivel 10 de la carrera funcionaria, para financiamiento de equipamiento y otros que se requieren para Servicio Itinerante del Programa Fondo de Iniciativa para la Infancia. Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad de Finanzas de Salud Municipal.

2.- **IMPÚTESE**, dicho gastos a cuentas complementarias 21405 "Administración de Fondos" Programa Fondo de Iniciativas para la Infancia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ◊ Alcaldía
- ◊ Funcionario
- ◊ Unidad Control Interno
- ◊ Depto. Adm. y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- ◊ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal
- ◊ Carpeta Proyecto.-/
PCC/GBT/DMT-DIR/grh.